

**1. OBJETIVO**

Desarrollar programas de formación por normas de competencia laboral de acuerdo al marco legal vigente, al PEI y a las necesidades del sector productivo.

2. ALCANCE

Inicia con la apertura de programas de formación y termina con la elaboración del acta del cierre de programa.

3. DEFINICIONES

Actividad de Aprendizaje: Acciones integradoras e integradas entre sí, realizadas por los estudiantes con la orientación del asesor educativo a lo largo del proceso formativo. Son objeto directo de aprendizaje; esto indica que existe una relación directa entre lo que se debe hacer en los escenarios de formación y lo que más tarde se hará en el mundo laboral.

Formación basada en el desarrollo de competencias: Modelo de formación que tiene como propósito central formar individuos con conocimientos, habilidades y destrezas relevantes y pertinentes del desempeño requerido en situaciones específicas. Se sustenta en procedimientos de aprendizaje y evaluación, orientados a la obtención de resultados observables del desempeño: Los diseños curriculares se elaboran teniendo como referentes las Normas de Competencia Laboral. Una de las características esenciales de este modelo es que debe ser altamente flexible en métodos y tiempos de aprendizaje y ajustarse a las necesidades de la persona. Aprendizaje: Proceso mediante el cual el alumno comprende, asimila y aplica conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que lo hacen competente para actuar técnica, metodológica, participativa y socialmente, en el trabajo.

Aprendizaje autónomo: Se refiere a la posibilidad que tiene el estudiante de gestionar su propio proceso de aprendizaje para desarrollar las competencias, accediendo a diferentes fuentes de conocimiento. Es un método en el que el estudiante asume la iniciativa en el diagnóstico de sus necesidades de formación, la formulación de los objetivos, la elección y búsqueda de los recursos humanos y materiales, selecciona las estrategias para aprender mejor y evalúa los resultados obtenidos.

Competencia Laboral: Teniendo como referente las funciones productivas, la competencia laboral se describe como la "capacidad de una persona para desempeñar funciones productivas en contextos variables, con base en los estándares de calidad establecidos por el sector productivo".

Criterios de Desempeño: Los Criterios establecen los parámetros de evaluación y se definen mediante enunciados de resultados críticos del desempeño y parámetros de calidad con que deben ser logrados esos resultados. Expresan el qué y con qué calidad se espera que sea logrado el desempeño.

Criterio de Evaluación: Enunciado que expresa el grado y tipo de aprendizaje que se espera que sea alcanzado por el Aprendiz respecto a algún concepto, procedimiento o actitud concreta. El criterio puede representarse a través de indicadores o descriptores específicos. Proveen señales significativas para la evaluación, las cuales dan cuenta del estado de las competencias desarrolladas por el Aprendiz.

Conocimiento y comprensión: Conjunto de conocimientos declarativos (saber), técnicos o procedimentales (habilidades - saber hacer) y comportamentales (saber ser o estar), que el estudiante aplica o debe aplicar en su desempeño.

Elemento de competencia: Es la descripción de lo que una persona debe ser capaz de hacer en el desempeño de una función productiva, expresada mediante los criterios de desempeño, el rango de aplicación, los conocimientos y comprensiones esenciales y las evidencias requeridas.

Estilos de Aprendizaje: Preferencias o tendencias a utilizar más unas determinadas maneras de aprender que otras. La utilización de métodos propios o conjunto de estrategias varían según lo que se quiere aprender, y evolucionan y cambian de modo constante; sin embargo, cada persona tiende a desarrollar unas preferencias globales para conseguir un aprendizaje más efectivo. El estilo de aprendizaje está relacionado con la concepción del aprendizaje como proceso activo.



Estrategia Didáctica: Una estrategia didáctica es entendida como un sistema de planificación aplicado a un conjunto articulado de acciones; permite conseguir un objetivo, sirve para obtener determinados resultados. De manera que no se puede hablar de que se usan estrategias cuando no hay una meta hacia donde se orienten las acciones. La estrategia así entendida se convierte en una guía de acción toda vez que orienta la obtención de ciertos resultados.

Evaluación del Aprendizaje: Conjunto de juicios emitidos con base en los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación establecidos en el diseño curricular, sobre los logros del Alumno en la apropiación de conocimientos, habilidades motoras y de pensamiento, así como en el fortalecimiento y desarrollo de actitudes en las Etapas Lectiva y Productiva.

Evaluación: Conjunto de juicios sobre el avance logrado por el aprendiz en la apropiación de conocimientos, habilidades de pensamiento, motrices y actitudes. La evaluación del aprendizaje será continua, integral y cualitativa.

Evidencias de aprendizaje: Productos que el estudiante aporta durante el proceso formativo y que permiten comprobar los logros del aprendizaje. Estas deben integrar también los comportamientos actitudinales y de valores y pueden ser.

- **Desempeño:** Detalla las demostraciones requeridas por los criterios de desempeño, para probar la competencia del trabajador.

- **Producto:** Detalla los resultados o productos tangibles que pueden usarse como evidencias y cuántos de esos resultados o productos se requieren.

- **Conocimiento:** Son pruebas escritas u orales, complementarias a las evidencias de desempeño y de producto, generalmente para probar el conocimiento y comprensión que posee el trabajador.

Instrumentos de Evaluación: Conjunto de herramientas utilizadas por el Instructor para recoger datos relacionados con los Resultados de Aprendizaje, los Criterios de Evaluación y las Evidencias definidas en el diseño curricular. Con el fin de ser utilizada con más eficacia, cada herramienta es apropiada según las fuentes de información requeridas.

Plan de formación: Documento que consigna la concertación entre el asesor educativo y el grupo de estudiantes, sobre las actividades de aprendizaje, el seguimiento y evaluación, según las necesidades de formación identificadas y con base en el diseño curricular correspondiente.

Plan de formación práctica: Anexo técnico del acuerdo 0153 de 2012 el cual es coherente con el plan de estudio e integra los objetivos educacionales y las competencias a adquirir por los estudiantes con el desarrollo del mejoramiento en la prestación del servicio en la formación práctica.

Practica aprendiz y/o pasantías (prácticas empresariales): considerada la etapa productiva o prácticas empresariales en el reconocimiento SENA, Es el espacio en donde el estudiante aplica los conocimientos y desarrolla habilidades, destrezas, valores y actitudes pertinentes a las competencias del programa de formación, en la resolución de problemas reales de los contextos productivo y social.

Resultados de Aprendizaje: Resultados que un estudiante debe obtener de sus procesos de formación y demostrar en situaciones reales de trabajo, con los requisitos de calidad especificados para lograr el desempeño competente. Los resultados de aprendizaje deben garantizar los avances (productos, desempeños) cognitivos, motrices, valorativos y de actitudes alcanzados por el aprendiz durante el proceso de aprendizaje bajo unos criterios de evaluación preestablecidos.

4. RESPONSABILIDADES

**Coordinador académico**

- Diseñar, desarrollar y evaluar programas de formación por competencias laborales.

Secretaria académica:

- Verificar el desarrollo académico.

Asesores educativos:

- Desarrollar los programas de formación.

5. REFERENCIAS NORMATIVAS

- ISO 9001-2015.
- NTC 5555 del 2011.
- NTC 5663 del 2011.
- NTC 5581 del 2011.
- Decreto 1075 del 2015.
- Decreto 2376 capítulo IV Artículo 18 y 19.
- Decreto 1072 de 2010 acuerdo 0153 de 2012.

6. GENERALIDADES

- El perfil de los asesores educativos tanto del componente técnico como del componente social es el establecido por las necesidades de las normas de competencia y acorde a los requerimientos de la NTC 5663, en concordancia con el perfil del cargo definido por la institución.
- Los programas de formación se desarrollan con base en la metodología institucional INFA (aprendizaje interactivo) y aplicada al desarrollo de competencias laborales mediante las técnicas didácticas activas.
- El asesor educativo orienta el desarrollo del proceso formativo con el apoyo de las TIC (Learning Management System LMS), plataforma dispuesta por la institución. De igual forma se apoya en las TIC para realizar la gestión administrativa en el aplicativo SIINFA dispuesto por la institución.
- Si durante el proceso de desarrollo del programa en cualquiera de sus etapas se identifican componentes curriculares del programa que ameriten ser ajustados porque afectan el perfil de egreso, el coordinador académico, basado en el concepto del grupo de asesores educativos, a través de acta remite al equipo de diseño curricular una solicitud de revisión y ajuste del programa.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Actividad	Frecuencia	Responsable	Información relacionada	
PLANEAR EL DESARROLLO CIRCULAR				
01	La jefa de ventas entrega a coordinación académica la proyección de inicio de grupos anualmente y confirma a la coordinación académica la apertura de cada grupo.	Mensual o bimensual	Jefe de ventas	Cronograma proyección de inicio de grupos.
02	Realizar la proyección del programa teniendo en cuenta la fecha de apertura estipulada por el coordinador financiero.	Mensual o bimensual	Coordinador académico.	DD-RG-020-021-022 Proyección Del Programa De Formación.
03	Contemplar los cambios planificados y no previstos en la herramienta planificación de los cambios.	Mensual o bimensual	Coordinador académico	GC-RG-028



DESARROLLO PEDAGOGICO

DD-PD-014

Versión 7

01/11/2024

Página 4 de 7

GESTIÓN PEDAGOGICA

04	Realizar la revisión de la disponibilidad de asesores educativos, para asignarlos en la programación teórico práctico, en caso de que se requiera asesores educativos se solicita al proceso gestión de la comunidad educativa para vinculación y necesidades de formación. Pendiente ubicar la Moodle y arreglar las proyecciones académicas	Mensual o bimensual	Coordinación académica.	Aplicativo SIINFA.
05	Verificar en el siinfa en el récord académico, el cumplimiento de los módulos de los estudiantes por ciclos, a través de la plataforma siinfa en el botón de récord académico donde aparecen los módulos cumplidos, Se evidencia a través de un acta de validación se procede a realizar la programación.	Por ciclos académico	Secretaria académica	Solicitud de personal. CE-RG-020 DD-RG-020-021-022. Acta
06	Revisar la verificación de escenarios prácticos para realizar la proyección de las prácticas formativas y elabora el Formato 1: PLAN DE FORMACIÓN PRÁCTICA (acuerdo 0153 de 2012).	Un mes antes de iniciar la practica	Coordinación académica	Siinfa, consultar, empresa en convenio verificación de los escenarios práctico Plan de formación práctica. Anexo técnico del acuerdo 0153.
07	La digitación y custodia de los convenios es realizada por la secretaria académica.	anual	Secretaria académica	
08	Revisar los convenios docencia servicio	anual	Secretaria académica	Convenio docencia servicio.
RECOLECTAR INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO				
10	Realizar la programación de la asignación, asesor educativo, horario, jornada, sede	Mensual o bimensual	Coordinación académica.	SIINFA
DESARROLLAR EL CURRICULAR				
11	Presentar el plan de formación y se socializa al grupo de estudiantes.	Cada inicio de norma	Asesor educativo	Módulos de formación
12	Desarrollar los planes de clase de acuerdo con el módulo asignado; teniendo en cuenta el modelo pedagógico interactivo	Al inicio de cada norma	Asesor educativo	Modelo pedagógico INFA
13	Verificar listado de asistencia y registra en el SIINFA la inasistencia.	diario	Asesor educativo	Inasistencia SIINFA



DESARROLLO PEDAGOGICO

DD-PD-014

Versión 7

01/11/2024

Página 5 de 7

GESTIÓN PEDAGOGICA

14	Registrar en el campo de observación SIINFA las actividades desarrolladas, metodología implementada y los resultados del plan de clase.	diario	Asesor educativo	Observador académico SIINFA
15	Presentar los instrumentos de evaluación acorde con la norma de competencia al plan de formación aprobado. Por el módulo.	Al iniciar la norma	Asesor educativo	Formato cuestionario DD-RG-037.
16	Aplicar los instrumentos de evaluación acorde al plan de formación.		Asesor educativo	
17	- Cuestionario para medir conocimientos. - Lista de chequeo para evaluar desempeño y producto		Asesor educativo	Formato lista de chequeo. DD-RG-035
18	Informar y acordar con el estudiante cuando va a realizar plan de mejoramiento, por aun no cumplir con los resultados de los planes de clase.		Asesor educativo	Siinfa
DESARROLLAR LA FORMACIÓN PRÁCTICA				
19	Revisar el plan de formación práctica del grupo y programa y realizar los seminarios prepráctica de acuerdo con la proyección del grupo y los sitios de rotación de prácticas.	Antes de iniciar practicas	Coordinador académico y promotor de salud ocupacional	Plan de formación practica 0153 de 2012 externo.
20	Realizar el oficio donde se remite a los estudiantes a los sitios de práctica una vez verificada la documentación requerida.	Antes de iniciar practicas	Secretaria académica.	Oficio DD-RG-048.
21	Socializar la programación de prácticas a los estudiantes con la duración, lugar de prácticas, horarios y asesor educativo asignado conservando la relación docente estudiante acorde al marco legal vigente.	Antes de iniciar practicas	Coordinador académico. Secretaria académica Asesor educativo	Programación práctica.
22	Informar al asesor educativo la programación de la formación práctica e ingresa la programación al sistema de información SIINFA.	Antes de iniciar practicas	Coordinador académico.	SIINFA.
23	Durante la supervisión práctica se realizan reuniones docencias asistenciales	Trimestral	Asesor educativo	CODA

			Coordinador Académico.	
REVISAR EL DESARROLLO				
24	El coordinador académico revisa continuamente el desarrollo de la formación teórico práctico asignado a los asesores educativos.		Coordinador académico	SIINFA
VERIFICAR EL DESARROLLO				
25	El coordinador académico verifica el cumplimiento de las actividades de enseñanza-aprendizaje- evaluación y la aplicación del modelo pedagógico interactivo.		Coordinador académico	Plan de clase SIINFA (observador Académico)
VALIDAR EL DESARROLLO				
26	Verificar el cumplimiento de las evidencias de aprendizaje y emite el concepto de cumple o aun no cumple y hace el respectivo cierre de norma, el coordinador académico valida el cierre de esta y registra los hallazgos identificados por los estudiantes y el asesor educativo durante el desarrollo de módulo.	Cada cierre de ciclo	Asesor educativo Coordinador Académico. Secretario académico	SIINFA
27	Validar los planes de formación.	anual	Comité Académico Coordinación académica	Acta de comité SIINFA

Documentos relacionados

	DESARROLLO PEDAGOGICO	DD-PD-014
	GESTIÓN PEDAGOGICA	Versión 7 01/11/2024 Página 7 de 7

Proyecto Educativo Institucional (GD-PD-001)

Manual de Convivencia (GD-GG-003)

Registros relacionados

Proyección de programa de formación auxiliar de enfermería (DD-RG-020)

Proyección de programa de formación auxiliar de salud oral (DD-RG-021)

Proyección de programa de formación auxiliar de farmacia (DD-RG-022)

Listados de documentos normativos (DD-PD-027)

Plan de formación (DD-RG-036)

Desarrollo, seguimiento y evaluación de la etapa practica (DD-RG-039)